



Medellín, 23 de mayo de 2023.

**ADENDA 1**  
**SOLICITUD PRIVADA DE OFERTA SPVA 2023-44**

Mediante la presente adenda se informa a los oferentes la modificación del pliego de condiciones de la Solicitud privada de oferta, cuyo objeto es **“Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para los vehículos tipo motocicleta que hacen parte del parque automotor de los diferentes clientes de la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU”** en el siguiente término:

**7. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS**

**7.1. Experiencia Habilitante**

Para la ejecución del contrato, el proponente deberá acreditar y presentar al menos tres (3) certificados de contratos ejecutados, órdenes de compra, o documentos similares, relacionados con el objeto del presente proceso contractual, celebrados con entidades públicas o privadas. La sumatoria de la experiencia aportada deberá ser igual o superior a 250 SMMLV para cada una de las ZONAS (Zona Norte y Zona Sur).

LAS DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO SE MANTIENEN VIGENTES.

Dada en Distrito Especial De Ciencia Tecnología e Innovación De Medellín, a los veintitrés (23) días del mes de mayo de (2023).

Comité evaluador

